



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA Nro. 422/90.-

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza: "Designación con el nombre de 'Dr. Juan /// Carlos Blanco' a la actual Calle A.M. Aguado", presentado por los Concejales Pablo Perondi y María V. de Hadad miembros del Bloque de la Unión / Civica Radical;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de reconocer a quien en vida fuera un ser de // grandes cualidades humanas, las que canalizó a través de su trayectoria como profesional de la Medicina y de su desempeño en la función pública como Intendente de esta localidad, en el período 1936-1940.-

POR ELLO, y atento a propiciar el homenaje y definitivo recordatorio a quien fuera un ejemplo de generosidad y altruismo, tanto en la profesión como en la vida pública y privada, por lo que ya cuenta con un lugar de privilegio en la memoria colectiva de nuestra Ciudad;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

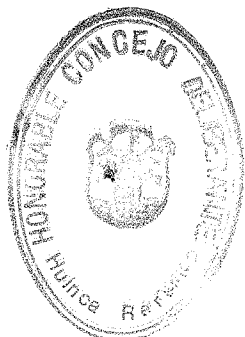
Art.1ro.)- CAMBIASE el nombre de la Calle A.M. AGUADO por el de DR. JUAN / CARLOS BLANCO.-

Art.2do.)- Los gastos que se originen serán atendidos por la Partida II-1-VIII-1-2-IV-3 NOMENCLADORES del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.-

Art.3ro.)- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archive-se.-

Dado en Sala del Honorable Concejo Deliberante, en sesión ordinaria de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa.-


MARIA S. CURVEDO
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE




OSCAR JUSTO DE MATTIA
PRESIDENTE H. C. DELIBERANTE
HUINCA RENANCO